



La información referente a las obligaciones de transparencia que señala la fracción XII (La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, NO APLICA al Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM), toda vez que no cuenta con estructura administrativa, porque no se considera entidad paraestatal, conforme a la cláusula Trigésima segunda del contrato de fideicomiso.